



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICÓ
 I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
ALCALDÍA



ORD: Nº 238/2016

ANT: D.S.53/2015 MMA. Declara zona saturada por MP_{2,5} al Valle Central de la Provincia de Curicó.

D.S.39/2012 MMA. Aprueba reglamento para la dictación de planes de prevención y descontaminación.

Res.168/2016 MMA. Da inicio al proceso de elaboración del PDA por MP_{2,5} para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

MAT: Designación de representante para integrar Comité Operativo del PDA por MP_{2,5}.

Molina, jueves 24 de marzo de 2016.-

A: MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
 SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
 REGIÓN DEL MAULE

DE: PRISCILLA CASTILLO GERLI
 ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA

Junto con saludar, me dirijo a Usted para responder al oficio 101 sobre la designación de un representante que integre el comité operativo del Plan de Descontaminación Atmosférica por Material Particulado respirable fino (MP_{2,5}) para el Valle Central de la Provincia de Curicó. Dicho representante será el Sr. Rodrigo Otárola Jofré, funcionario responsable de la Unidad de Medio Ambiente del Municipio.

Sin otro particular, se despide atentamente


 I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
 ALCALDÍA
PRISCILLA CASTILLO GERLI
 ALCALDESA
 I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PCG/MLS/ROJ/roj.-

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Alcaldía
- DIDECO
- Unidad de Medio Ambiente